

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2026

Señores  
Bono habientes Banco de Occidente  
Ciudad

Asunto:            Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia:       Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco de Occidente se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Suscripción de acuerdos que nazcan obligaciones financieras materiales: Banco de Occidente se permite informar que ha tomado un crédito subordinado.”

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco de Occidente”